

141

1



INFORME N° 152-02-AGN-OGAJ

A : **Dra. Pilar Remy Simatovic**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ del AGN

ASUNTO : **Opinión legal sobre Recurso de Reconsideración – doña Erika Rojas Colan.**

REFERENCIA : **Expediente Reg. N° 022483.**

FECHA : **Lima, julio 11 del 2,002.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y documento de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

1) Con Expediente de la referencia, doña ERIKA ROJAS COLAN, interpone recurso impugnativo de reconsideración en contra del Memorandum N° 044-2002-AGN/OTA-OP de fecha 28 de junio ultimo, mediante el cual se le comunica que su contrato de Técnico en Archivo IV, concluye el 30 de Junio pasado, de acuerdo al plazo previsto en la R.J. N° 039-2002-AGN/J de fecha 12 de Febrero del año en curso.

En su recurso impugnativo aduce contar con mas de tres (3) años de servicios ininterrumpidos, con lo cual tiene derecho a ser incorporada en la carrera administrativa, mediante nombramiento, y que no se le ha instaurado proceso administrativo disciplinario donde se acredite las faltas incurridas.

3) Las alegaciones de la recurrente no son consistentes, por lo siguiente:

a) La incorporación a la carrera administrativa mediante nombramiento esta prohibida por el art. 12 numeral 12.2 de la Ley N° 27573 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el 2002".



b) *El contrato de la recurrente es a plazo fijo, encontrándose sujeto a la necesidad del servicio, y a la conformidad del Jefe inmediato superior, teniendo en cuenta el buen comportamiento laboral del servidor; exigencias que no se dan en el presente caso, por cuanto obra la disconformidad del Jefe inmediato de la recurrente, por actos reiterados de indisciplina, según aparece en el Informe N° 067-2002-AGN/DNAH-DC de la Directora de Conservación.*

En razón de lo expuesto, esta Oficina opina que la impugnación interpuesta resulta improcedente, debiéndose expedir la Resolución pertinente.

Atentamente.

LPC/msc.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

[Handwritten signature]
Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Genl de la Of. de Asesoría Jurídica